



VIEDMA,

11 JUN 2024

VISTO, el expediente N° 10.282 - L - 24 del registro de esta Legislatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se ha llevado a cabo la Licitación Privada N° 03/24, para la compra de resmas e insumos varios, con destino al Departamento de Imprenta de la Legislatura de la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 721/2024 SALRN obrante a foja 54 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 03/24, y se fijó como fecha de apertura el día lunes 27/05/24 a las 10 hs.;

Que según planilla de recepción a fojas 69/70 y recepciones de e-mail obrantes a fojas 71/74, se invitaron a once (11) firmas del ramo, que se detallan a continuación: *"Papelería Abel"* del sr. Abel Mario Raúl, *"Encuentro Gráfico"* del sr. Ruffolo Vicente Carlos, *"Pido Gancho"* del sr. Zumárraga Sergio Hernán, Ercolesse Walter, *"R-Insumos"* del sr. Rebaudo Rubén Carlos, *"La Esquina de 25 y Garrone"* del sr. Rodríguez Federico, *"Librería Lyris"* de la sra. Pendas Sandra Andrea, *"Librería Craf"* de la sra. Barbara Laura Susana, *"El Cofre"* de la sra. Curry Maida Marina, Positivo Press SAS y Jaque SAS;

Que a foja 66, se encuentra glosada la constancia de publicación en la página Web de esta Legislatura;

Que a fojas 111/112 consta en Acta de Apertura N° 07/24, que se presentaron dos ofertas correspondientes a las firmas: *"Encuentro Gráfico"* del sr. Ruffolo Vicente Carlos (CUIT N° 20-11443550-4), que cotizó el ítem 8, (500) tapas acrílicas color verde tamaño A4 marca *"Renz"*, el ítem 9, (500) tapas acrílicas transparentes tamaño A4 marca *"Renz"*, el ítem 10, (500) tapas acrílicas color negro tamaño A4 marca *"Renz"*, el ítem 11, (500) tapas acrílicas color rojo tamaño A4 marca *"Renz"*, el ítem 12, (500) espirales de encuadernación N° 7, marca *"Renz"*, el ítem 13, (500) espirales de encuadernación N° 9, marca *"Renz"*, el ítem 14, (500) espirales de encuadernación N° 12, marca *"Renz"*, el ítem 15, (24) kilos de adhesivo industrial para encuadernación, marca *"Adhesivos Industriales"*, y el ítem 16, (1) tarro de aceite en aerosol de 432 cm³ marca *"WD-40"*, ascendiendo a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE con 80/100 (\$ 897.269,80) no cotizando los ítem: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; y *"Librería Craf"* de la sra. Barbara, Laura Susana (CUIT N° 27-22730929-1), que cotizó el ítem 5, (3) resmas de papel guarda para encuadernación de libros de 500 hojas cada una, color: blanco de 142 grs. marca *"Obra 142grs 65 x 95 500 h"*, el ítem 6, (500) hojas de papel adhesivo tamaño A4, marca *"PM Raflatac"*, el ítem 7, (500) hojas de papel adhesivo, tamaño oficio legal, marca *"PM Raflatac"*, el ítem 8, (500) tapas acrílicas color verde tamaño A4 marca *"Rafer"*, el ítem 9, (500) tapas acrílicas transparentes tamaño A4 marca *"Rafer"*, el ítem 10, (500) tapas acrílicas color negro tamaño A4 marca *"Ledesma Autor"*, el ítem 11, (500) tapas acrílicas color rojo tamaño A4 marca *"Rafer"*, el ítem 12, (500) espirales de encuadernación N° 7, marca *"Rafer"*, el ítem 13, (500) espirales de encuadernación N° 9, marca *"Rafer"*, el ítem 14, (500) espirales de encuadernación N° 12, marca *"Rafer"*, el ítem 15, (24) kilos de adhesivo industrial para encuadernación, marca *"AL315"*, el ítem 16, (1) tarro de aceite en aerosol de 432 cm³ marca *"WD-40"*, el ítem 17, (200) agujas N° 5, el ítem 18, (50) agujas N° 19, el ítem 19, (10) pinceles N° 16, marca *"Eterno"*, el ítem 20 (5) pinceles N° 10 marca *"Eterno"*, el ítem 21, (5) pinceles de cerda N° 15, marca *"Eterno"*, y el ítem 22, (5) tijeras medianas para cortar tela marca *"Eterno"*, ascendiendo a la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA con 00/100 (\$ 2.524.050,00), no cotizando los ítem: 1, 2, 3 y 4; obrando Cuadro Comparativo a fojas 114/116;

Que a foja N° 125 obra el informe técnico del Departamento de Imprenta, mediante Nota N° 19/24 "Imprenta", el cual comunica que ambas ofertas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que se dio cumplimiento con lo establecido en Art. 84 del Anexo II del Reglamento de Contrataciones, Decreto H N° 1737/98 modificado por el Anexo I del Decreto N° 200/24, sobre la admisibilidad de las ofertas presentadas, conforme Dictamen N° 438/24 DL del Departamento Legales, obrante a foja 129;

///



///

Que a fojas 132/133, la Comisión Permanente de Preadjudicaciones mediante Acta N° 06/24, conforme al Dictamen N° 438/24 DL glosado a foja 129, el informe técnico mediante Nota N° 19/24 "Imprenta" obrante a foja 125 mencionados anteriormente y al informe económico mediante Nota N° 107/24 "DC" del Departamento de Compras glosado a foja 131, aconseja:

- Declarar desierto los siguientes: ítem 1 (10) resmas de papel cartulina imprenta de 500 hojas color salmón 56 x 76 cm de 130 grs, 2 (2) resmas de papel cartulina imprenta de 500 hojas color celeste 56 x 76 cm de 130 grs, 3 (10) resmas de papel cartulina imprenta de 500 hojas color blanco 56 x 76 cm de 130 grs y 4 (10) resmas de papel cartulina imprenta de 500 hojas color naranja 56 x 76 cm de 130 grs, por no haberse presentado ninguna cotización;
- Preadjudicar a la firma "Encuentro Gráfico" del sr. Ruffolo Vicente Carlos (CUIT N° 20-11443550-4), el ítem 15 y 16, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 80/100 (\$ 267.274,80), por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar toda la documentación solicitada;
- Preadjudicar a la firma "Librería Craf" de la sra. Barbara Laura Susana (CUIT N° 27-22730929-1), los ítem: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, en la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 2.084.250,00), por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cumplir con toda la documentación requerida y ser de menor costo y razonable e inferior al Presupuesto Oficial estimado, si bien en el caso de los ítem 5 y 19 supera el Presupuesto Oficial por ítem, el mismo no sobrepasa el 30%;

Que se ha procedido al registro presupuestario conforme a lo establecido por los Artículos 30° y 31° de la Ley H N° 3186;

Que las presentes actuaciones se encuadran en lo establecido en la Ley H N° 3186 y la Resolución N° 61/24 LRN, dándose cumplimiento al procedimiento establecido en el Anexo II del Decreto Reglamentario H N° 1737/98, sustituido por el Anexo I del Decreto N° 200/24, a saber: Artículos 13°, 15°, 16° inciso b), 25°, 26°, 59/65°, 69° inciso 2), 77°/79°, 81°/84°, 89°, 91°/93°, y 96°/99°;

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley B N° 4187, en la Ley I N° 4798, en la Ley D N° 3475, en la Ley I N° 5701 y el Artículo 19° de la Ley L N° 3550;

Que se ha dado oportuna intervención a la Contaduría General y al Departamento Legales de la Legislatura, y a la Fiscalía de Estado de la Provincia;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 33° de la Ley H N° 3186 y la Resolución N° 159/24 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro;

Por ello:

EL SECRETARIO LEGISLATIVO A/C DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA LEGISLATURA DE RÍO NEGRO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Privada N° 03/24, para la compra de resmas e insumos varios, con destino al Departamento de Imprenta de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 2.- Declarar desierto los siguientes: ítem 1 (10) resmas de papel cartulina imprenta de 500 hojas color salmón 56 x 76 cm de 130 grs, 2 (2) resmas de papel cartulina imprenta de 500 hojas color celeste 56 x 76 cm de 130 grs, 3 (10) resmas de papel cartulina imprenta de 500 hojas color blanco 56 x 76 cm de 130 grs y 4 (10) resmas de papel cartulina imprenta de 500 hojas color naranja 56 x 76 cm de 130 grs, conforme a los considerandos de la presente.-

///



///

ARTÍCULO 3.- Adjudicar la Licitación Publica N° 03/24 a las siguientes firmas: *"Encuentro Gráfico"* del sr. Ruffolo Vicente Carlos (CUIT N° 20-11443550-4), el ítem 15 (24) kilos de adhesivo industrial para encuadernación *"Adhesivos Industriales"*, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 80/100 (\$ 253.954,80) y el ítem 16 (1) tarro de aceite en aerosol de 432cm³ *"WD-40"*, en la suma total de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 13.320,00), ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 80/100 (\$ 267.274,80) y *"Librería Craf"* de la sra. Barbara Laura Susana (CUIT N° 27-22730929-1), el ítem 5 (3) resmas de papel guarda para encuadernación de libros de 500 hojas color blanco de 142 grs. *"Obra 142gr 65x95 500 h"*, en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL con 00/100 (\$ 897.000,00), el ítem 6 (500) hojas de papel adhesivo tamaño A4 *"PM Raflatac"*, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 218.250,00), el ítem 7 (500) hojas de papel adhesivo tamaño oficio legal *"PM Raflatac"*, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL con 00/100 (\$ 325.000,00), el ítem 8 (500) tapas acrílicas color verde tamaño A4 *"Rafer"*, en la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 99.500,00), el ítem 9 (500) tapas acrílicas transparentes tamaño A4 *"Rafer"*, en la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 99.500,00), el ítem 10(500) tapas acrílicas color negro tamaño A4 *"Rafer"*, en la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 99.500,00), el ítem 11 (500) tapas acrílicas color rojo tamaño A4 *"Rafer"*, en la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 99.500,00), el ítem 12 (500) espirales de encuadernación N° 7 *"Rafer"*, en la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 25.500,00), el ítem 13 (500) espirales de encuadernación N° 9 *"Rafer"*, en la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 34.500,00), el ítem 14 (500) espirales de encuadernación N° 12 *"Rafer"*, en la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$ 45.000,00), el ítem 17 (200) agujas N° 5, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL con 00/100, el ítem 18 (50) agujas N° 19, en la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$ 39.000,00), el ítem 19 (10) pinceles N° 16 *"Eterno"*, en la suma total de PESOS TRECE MIL con 00/100 (\$ 13.000,00), el ítem 20 (5) pinceles N° 10 *"Eterno"*, en la suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 4.750,00), el ítem 21 (5) pinceles de cerda N° 15 *"Eterno"*, en la suma total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 13.250,00) y el ítem 22 (5) tijeras medianas para cortar tela *"Pizzini"*, en la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL con 00/100 (\$ 19.000,00), ascendiendo la preadjudicación a la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 2.084.250,00), de acuerdo a los considerando de la presente.-

ARTÍCULO 4.- Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 - Legislatura - Programa 11 - Actividad (01) Sede Central del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE.-
01	200	Bienes de Consumo	\$ 2.351.524,80.-

ARTÍCULO 5.- Por Tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar los importes mencionados en el artículo 3° de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

ARTÍCULO 6.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-